

Impugnaciones a decreto no procederán, confía Morena

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Frente a la amenaza de las dirigencias del PAN y PRD, así como de los bloques de oposición en ambas cámaras, de que presentarán recursos ante la Suprema Corte para que se eche abajo el decreto por el que se eliminó la prohibición al presidente Andrés Manuel López Obrador y demás servidores públicos de hablar sobre el proceso de revocación de mandato, Morena respondió que no procederán las impugnaciones porque se ajustaron a lo establecido en la Carta Magna.

La interpretación de leyes, como la que se hizo en torno a la propaganda gubernamental, “es una facultad que la Constitución otorga al Congreso, no se había aplicado en muchos años, pero lo hicimos esta vez ante la simulación y abuso de poderes”, comentó la senadora de Morena Mónica Fernández, presidenta de la Comisión de Gobernación.

Quien viola la Constitución es el INE, al interpretar, sin tener facultades para ello, el concepto de propaganda gubernamental, con el fin de acallar al Presidente y a los legisladores. Por ello, “quienes creamos las leyes, decidimos hacer una interpretación auténtica para que no haya más burlas y la intención abierta de descarrilar la consulta del próximo mes de abril”, recaló la senadora Antares Vázquez.

Sin embargo, Marko Cortés informó que como presidente del del PAN, presentará una acción de inconstitucionalidad contra el documento publicado el jueves en el *Diario Oficial de la Federación*, además de que los grupos legislativos de la coalición Va por México, en su momento, harán lo propio.

Explicó que impugnarán el decreto que interpreta el concepto de propaganda gubernamental, porque implica cambiar las reglas de la revocación de mandato cuando el proceso ya se inició y “no se puede dejar de combatir constitucionalmente un precedente tan peligroso”, añadió en un videomensaje.

Consideró que con ese decreto se hizo una modificación legislativa a la medida, para que los funcionarios públicos morenistas, “pagados con nuestros impuestos”, puedan destinar su tiempo y recursos pa-

ra promover la consulta, en la que reiteró que el PAN no participará.

La dirigencia del PRD anunció que impugnará también ese decreto y en el Senado el llamado bloque opositor prepara igualmente la acción de inconstitucionalidad.

Al respecto, el senador de Morena, César Cravioto, resaltó que el tema de fondo es que tanto la oposición como el INE no quieren que la ciudadanía participe en la consulta y buscan boicotear la participación ciudadana para que sea un fracaso.

